

MARTA LUCÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**FUERTE
INDEPENDIENTE
PARA LA GENTE**



NUESTRAS **19** PROPUESTAS PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

1 **Nuestro Gobierno hará énfasis en la educación y prevención,** fortaleciendo la capacidad institucional de investigación y sanciones efectivas a los corruptos. En cuanto a las sanciones, podrán llegar hasta la prisión perpetua en materia penal y la extinción de dominio del corrupto y las personas que, por parentesco o vinculación de cualquier naturaleza, sirvan de testaferros para resguardar los bienes producto de la corrupción.

Para ello, fortaleceremos dentro de la Presidencia de la República una verdadera Secretaría de Transparencia con el personal técnico necesario y mayores facultades de inspección, vigilancia y control que, en colaboración con los integrantes de la Comisión de Moralización, garanticen políticas de Estado y acciones oportunas para evitar la corrupción tanto a nivel de la Nación como de los entes territoriales.

2 **El Secretario de Transparencia será el director de los jefes de control interno de las empresas y entidades del Estado a nivel nacional y regional** con el fin de constituir la Red de Anticorrupción que permita acciones oportunas y eficaces para frenar decisiones que pongan en riesgo los activos públicos por actos de corrupción.

3 **Pondremos en funcionamiento un Programa integral de educación “Cero Tolerancia con la Corrupción”** para lo cual se creará la campaña “Funcionario Público Informa”, con el objeto de que la ciudadanía conozca la información sobre cada entidad del sector público, las decisiones de política pública adoptadas, los planes y programas de contratación y las convocatorias para llenar vacantes en la administración las cuales se formularán de manera pública indicando los requisitos técnicos y de experiencia indispensables para participar.

4 **Pondremos en marcha canales para efectuar denuncias contra la corrupción,** guardando la identidad del denunciante, así como programas especiales de recompensas sobre hechos y responsables de corrupción en cualquier entidad del Estado colombiano.

5 **Impulsaremos en las universidades y colegios cátedras de ética y participación ciudadana en prevención y lucha contra la Corrupción** para empoderar a la ciudadanía y en particular a los jóvenes en la cultura de cero tolerancia con la corrupción y en defensa de los intereses públicos y el bien común.

6 **Se creará un Programa de Liderazgo para la Transparencia en el Alto Gobierno de Colombia** promoviendo el uso de la tecnología que permita la trazabilidad y conocimiento público de toda la correspondencia oficial, así como las agendas de los funcionarios de la Administración pública y se exalten las experiencias exitosas que estimulen la cultura de la transparencia.

7 **Crearemos el portal del “Sistema General por la transparencia y contra la Corrupción”** por parte de la Presidencia de la República, el Ministerio de las TICs y la Comisión Nacional de Moralización, que permita una política de datos abiertos sobre las partidas que se proyecten en el presupuesto nacional por las gestiones realizadas por servidores públicos, congresistas, diputados o concejales, de manera tal que los llamados

MARTA LUCÍA
FUERTE. INDEPENDIENTE.
PARA LA GENTE.
WWW.MARTALUCIA.COM



NUESTRAS 19 PROPUESTAS PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

cupos indicativos y cualquier inversión en las regiones, derivadas de la gestión de los congresistas, se ejecuten de manera transparente con vigilancia de la ciudadanía y sin el riesgo de contrataciones directas que, por lo general, vienen amarradas a un solo o muy pocos proponentes.

la que proveedores y entidades puedan interactuar y ejecutar las transacciones vía electrónica a nivel nacional y territorial. Cada contrato con el Estado debe tener su propia contabilidad y revelar con transparencia el gasto y trazabilidad del uso de los dineros públicos.

8 El portal registrará la información de los condenados por delitos contra la administración pública, estafa y abuso de confianza que recaigan sobre los bienes del Estado; y la lista de sanciones y multas impuestas a una persona natural o jurídica por faltas cometidas en la adjudicación, ejecución o liquidación de la contratación estatal.

9 Marco Social y Político. Impulsaremos el gran “Pacto de Transparencia y Cero Tolerancia con la Corrupción” con participación de estudiantes, universidades, empresarios, agremiaciones, industrias, políticos, líderes sociales y las veedurías ciudadanas, en virtud del cual se construyan, implementen y vigilen las políticas públicas orientadas a adoptar las mejores prácticas nacionales e internacionales por la transparencia y contra la corrupción.

10 Registro de Cabildeo. Crearemos un Registro de Cabildeo en el que se inscriban todas las personas naturales o jurídicas que representen los intereses de empresas, grupos de presión u otras organizaciones que realicen cabildeo, en el cual se delimite las áreas en que ejerzan la actividad, a quienes representan y las personas autorizadas y datos generales de las mismas e impulsaremos en el Congreso la Ley de Cabildeo.

11 Contratación Pública. Implementaremos el SECOP II como una herramienta tecnológica que permita realizar las compras del Estado a través de una plataforma transaccional en

12 Implementaremos pliegos marco para lograr mayor transparencia y homogeneizar los procesos de contratación, las audiencias públicas obligatorias para definir los pre-pliegos de licitación y contaremos con procedimientos para tener información oportuna y eficiente de los contratistas a través de convenios con la UIAF y el Sistema General de la lucha contra la Corrupción. Se promoverá la competencia en la contratación estatal, especialmente a nivel territorial, evitando que se presenten en las licitaciones públicas un solo proponente y facultando a la Agencia Nacional de Contratación Pública a invitar a más proponentes en esos casos.

Renovaremos el Registro Único de Proponentes a fin de que los competidores puedan auditar y cuestionar los proponentes sospechosos.

13 Adopción de las Mejores Prácticas y abolición de beneficios. Será obligatorio para todas las empresas privadas adoptar Manuales de Buenas Prácticas y de Gobierno Corporativo adoptar Manuales de Buenas Prácticas y de Gobierno Corporativo en los cuales se describan las conductas corruptas, las herramientas de detección, sanción y denuncia.

MARTA LUCÍA
FUERTE. INDEPENDIENTE.
PARA LA GENTE.
WWW.MARTALUCIA.COM



NUESTRAS 19 PROPUESTAS PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

Igualmente, los contadores y asesores financieros se regirán por las normas de transparencia propuestas para los contratistas y funcionarios públicos; y se abolirán los subrogados penales a favor de cualquier particular o funcionario público o político que esté involucrado en actos de corrupción.

14 Obligación de declarar y Muerte Comercial para corruptos. Todas las personas que ganen entre uno (1) y cuatro (4) SMLMV deberán declarar renta, en un formulario simple y ágil, sin pagar, para cruzar información con las contabilidades de las empresas que reporten gastos falsos. Igualmente se implementará la muerte comercial para los privados que sean condenados por delitos o faltas de corrupción, y se incrementarán las penas en esta materia, hasta llegar a la extinción de dominio para los bienes adquiridos con recursos de corrupción. Finalmente, se reforzará la transparencia y se limitará la financiación de las campañas políticas.

15 Bloque de Búsqueda Anticorrupción. Según el Fondo Monetario Internacional, el costo anual de las malas prácticas es cercano a los \$40 billones de pesos y según la Contraloría General de la República la corrupción nos quita aproximadamente 50 billones de pesos al año.

Esta cifra permitiría la construcción de miles de kilómetros en vías terciarias, hospitales de primer nivel y la reestructuración completa del sistema de salud, escuelas y centros de formación técnica y universitaria en zonas rurales y urbanas.

Nuestro Gobierno creará el Bloque de Búsqueda Anticorrupción con funcionarios de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General y la Fiscalía con el objeto de diseñar una hoja de ruta que priorice, según su mayor impacto

en el presupuesto y la moralidad pública, las áreas y sectores objeto de investigación y las sanciones por casos de corrupción.

15.1. La Agencia de Defensa Jurídica del Estado tendrá facultades para demandar la nulidad de cualquier contrato que sea el resultado de corrupción y pedirá como medida cautelar que se entregue al segundo competidor. Se creará una delegatura especializada en demandar casos de contratación corrupta para obtener de regreso lo pagado y la indemnización de perjuicios.

15.2. Nuestro Gobierno promoverá que los jefes de cada una de las entidades del Ejecutivo presenten, al tomar posesión del cargo y al momento de su retiro, **copia de su declaración de renta, la de su cónyuge, de sus hijos, padres y hermanos** para verificar que no surja ningún enriquecimiento ilícito durante su desempeño del cargo.

15.3. Se eliminarán trámites, permisos y requisitos innecesarios para impedir que funcionarios inescrupulosos induzcan actos de corrupción.

15.4. Se pondrá el foco en entidades como la Dian, secretarías de tránsito, y entidades del sector salud, entre otras, para revisar la correcta gestión de los recursos.

MARTA LUCÍA
FUERTE. INDEPENDIENTE.
PARA LA GENTE.
WWW.MARTALUCIA.COM